

Currículum Comunitario por una Vida Digna



1. ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL CURRÍCULUM ESCOLAR?

Hablar de currículum¹ en educación suele verse como una discusión técnica sobre Qué contenidos, objetivos o experiencias de aprendizaje deben ser trabajados, los cuales son establecidos por un “grupo de expertos”, pero es algo mucho más profundo y político.

Desde una perspectiva sociocrítica del currículum, antes del Qué, es importante preguntarnos el Porqué y el Para qué de la educación. En este sentido, una propuesta curricular podría orientarse hacia el cuestionamiento y la transformación de la realidad establecida, contrario al enfoque positivista y raciotécnico que sustenta al currículum actual, y apostando por una educación basada en el derecho social y en la justicia de los pueblos, para construir colectivamente y desde el ámbito educativo, el mundo que queremos vivir. Es decir, la educación y el currículum construyen memoria, identidad y futuros posibles en la vida social, por lo tanto, son ámbitos esencialmente políticos. Se puede entender como un campo de disputa, en el que distintos grupos sociales miden sus fuerzas para posicionar sus propias propuestas educativas, conformando la sociedad según sus propios proyectos e intereses.

En los últimos 40 años, el currículum chileno o marco curricular² ha sido una selección ideológica-cultural llevada a cabo por las clases dominantes según su propio modelo económico y proyecto de sociedad de tipo neoliberal. Esta educación al servicio del mercado y del disciplinamiento moral se ha llevado a cabo a través de la llamada “educación por competencias”, entendiendo la educación como un bien de consumo cuyo fin sería formar trabajadorxs dóciles y cualificadxs mediante la imposición de “controles

1 ¿Qué es el currículum? El currículum correspondería a la selección, organización, desarrollo y evaluación de los contenidos culturales y procesos pedagógicos a ser desarrollados en el ámbito educativo. Desde el FODEP lo entendemos como un proceso o una co-construcción sociocultural que abarca la totalidad y la complejidad de las experiencias y procesos educativos.

2 El Marco curricular chileno, concepto procedente de la experiencia neoliberal inglesa en los 80's, consagrado en la LOCE del 10-3-1990, sobreviviendo tras la promulgación de la Ley General de Educación de 2009, con ajuste curricular y reforma en el 2012.

de calidad” a través de las evaluaciones estandarizadas como el SIMCE o la PSU. Por otro lado, el “marco curricular³” instalado en el sistema educativo se ha saturado con una lista infinita de objetivos de aprendizaje y contenidos mínimos a desarrollar en cada escuela, lo que favorece la imposición de un “currículum a prueba de profesores”, una educación adoctrinante, antidemocrática, y sin pertinencia para cada territorio, comunidad o espacio educativo.

Ya que el currículum educativo se define en la disputa entre distintos grupos de la sociedad por su importancia vital en la construcción de la sociedad futura, una pregunta imprescindible sería ¿Quiénes deben tomar decisiones con respecto al currículum?, es decir, quienes deben decidir el futuro de las personas, las comunidades y del país.

En la actualidad, esta selección ideológica-cultural, ha sido impuesta bajo el argumento tecnocrático de que son “los expertos” quienes deben decidir qué es lo que se enseña y cómo, porque se supone que tienen mayor preparación y conocimientos técnicos sobre la materia. Argumento que no solo es profundamente excluyente por no permitir una participación amplia de la sociedad y de las comunidades educativas, sino también, porque no da espacio a discutir el sentido de la educación o el para qué queremos educarnos. Esto significa que en la práctica “desde arriba” se decide y condiciona la educación y el futuro de “les de abajo”.

En síntesis, el proyecto neoliberal para la educación pública ha buscado hacer de la educación una mercancía, formar trabajadores dóciles y afines a sus propios proyectos económicos⁴, enriqueciendo a la clase alta, empobreciendo a les más pobres, negando nuestros saberes y nuestro derecho a decidir nuestra propia educación. Así, el empresariado y los grupos religiosos poderosos, han conformado la sociedad neoliberal en la que vivimos y contra la que el pueblo se ha rebelado desde el 18 de Octubre de 2019.



2. ¿QUÉ HAN PROPUESTO LAS/OS ACTORES EDUCATIVOS?

Desde hace más de una década que el proyecto de sociedad neoliberal y su sistema educativo atraviesan una crisis de sentido visibles, sufridas por el estudiantado, el profesorado, las comunidades, y los pueblos en Chile. En estos años, se han generado múltiples expresiones de resistencia frente a esta imposición curricular. Desde el profesorado se podría mencionar el trabajo cotidiano de selección, adaptación y contextualización para posibilitar experiencias con mayor sentido y pertinencia para las comunidades educativas, así como también, las movilizaciones de 2018 frente al cambio curricular. En fin, el movimiento por la educación, en diferentes instancias y a través de diferentes actorxs han resistido e interpelado al

³ El Currículum suele entenderse como el documento normativo que indica los contenidos que se deben pasar en las clases, lo que actualmente es el “Marco” o las “Bases Curriculares” para el sistema escolar.

⁴ Ejemplos explícitos de ello es la participación de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi en el Liceo Municipal de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, para formar trabajadores y trabajadoras para la minera, o los convenios relacionados a la educación entre las municipalidades con bancos y empresas transnacionales.

sistema educacional de mercado a través de variadas movilizaciones, en la generación de prácticas y experiencias educativas emancipatorias, y también, propuestas y demandas entre las cuales se encuentra lo relacionado al ámbito curricular. A continuación, presentaremos algunas de estas propuestas.

Uno de los principales elementos de disputa, se refiere a la democratización de la educación pública chilena a través del Control Comunitario⁵ en cuanto a la toma de decisiones sobre los procesos educativos, asignándoles mayor poder a los Consejos Escolares o Asambleas Comunitarias. En palabras de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES) en el 2011 se propuso que:

"las escuelas del Estado deben estar bajo el control de las comunidades (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados, organizaciones territoriales), a la vez que se debe implementar la participación efectiva de la comunidad escolar y territorial en la gestión y la definición de contenidos curriculares, por medio de instancias resolutivas vinculantes. Consejos escolares y territoriales de educación". ACES, 2011.

Por otro lado, relacionado al sentido de la educación y a la construcción de un proyecto de sociedad más justa, digna y democrática, diversas organizaciones reunidas en la Mesa Social en 2014 plantearon que:

"La educación Estatal debe generar condiciones óptimas para la construcción de ciudadanos plenos, integrales, inclusivos, críticos, creativos y transformadores. Que crezcan en autoconocimiento y conscientes de su rol dentro de la sociedad en el ámbito cognitivo, emocional y espiritual. Debe considerar necesariamente características sociales, históricas y culturales de nuestro país y del continente, inserto en el contexto mundial. Debe ser democrática, tanto en su sentido de concepción y diseño como en su gestión, administración, evaluación y normas de convivencia interna. Debe no reproducir las desigualdades que hoy existen en nuestro país, sino que debe apuntar a superarlas, basándose en la igualdad de condiciones sin discriminación de ninguna especie. Asimismo, debe orientar el proyecto país de desarrollo sustentable y bienestar para su población dentro de un

⁵ Control comunitario: "La consigna control comunitario comienza a difundirse en el movimiento social. Instalada como uno de los basamentos de la propuesta de la ACES, ha motivado discusiones, reflexiones, encuentros, lienzos, convocatorias, actividades y diversas experiencias de educación para la transformación social. Se propone, entonces, ante el control que las elites tienen de nuestras vidas, control comunitario. Hoy sobre las escuelas, mañana sobre nuestros barrios, nuestro sistema de transporte, nuestra alimentación, nuestra previsión, nuestros recursos naturales, etc. No es demanda, sino consigna. Es absurdo pedirle a la elite que nos dé control sobre nuestras vidas, por lo tanto el control comunitario es un ejercicio concreto desde los movimientos sociales por subvertir las relaciones de poder en la sociedad. Es una perspectiva en construcción que comienza a llenarse de acciones, reflexiones, experiencias y propuestas para romper la subordinación en que nos colocan las elites, y retomar, en este nuevo contexto, el camino del poder popular". En: Control comunitario: una perspectiva en construcción documento para la discusión. 24-4-2013. <https://www.centroalerta.cl/control-comunitario-una-perspectiva-en-construccion/>

contexto de más democracia, participación, paz y justicia social.” Mesa Social por la educación, 2014.

En el Encuentro Nacional: “De la revuelta a la Pandemia organizados para transformar la educación como un derecho social” del 20 de junio de 2020, organizado por el Foro por el Derecho a la Educación Pública, con la participación de 62 organizaciones, se llegó a la siguiente conclusión grupal sobre el nuevo currículum:

“Es fundamental que en esa línea de construcción comunitaria, la educación vaya de la mano con currículos alternativos que respondan tanto a las necesidades a nivel país como también de los territorios, incluyendo a todos los pueblos, primando la diversidad cultural y haciendo un énfasis en las personas migrantes, quienes actualmente se encuentran en una situación de marginación de la educación chilena. Por lo mismo, la educación debe tener un currículum democrático, garantizado y contextualizado”. Informe Final Encuentro Nacional 20-6-2020.

En la síntesis del Encuentro Plurinacional de las y les que Luchan 2020, la Coordinadora Feminista 8M (CF8M) señala que:

“es fundamental la unidad y organización entre los sectores de la educación, debiendo las comunidades educativas construir nuevos principios y bases para dar fortaleza a sus integrantes, generar espacios de formación y encuentro, y promover de forma conjunta la acción educativa feminista a la inmediatez con nuestra práctica pedagógica del día a día”. CF8M

En cuanto a la relación entre educación y trabajo, o modelo productivo, y su trascendencia, exponemos aquí la propuesta emanada de la Escuela Pública Comunitaria (EPC), del barrio Franklin, Santiago sur:

“Con respecto a la relación educación/trabajo, este tipo de escuelas debe apuntar a develar y romper con las relaciones de explotación capitalista, desarrollando en su seno relaciones cooperativas de producción entre los actores educacionales y levantando a la vez instancias de concientización. La Escuela Pública-Comunitaria debe apuntar a superar la división social del trabajo, entregando una formación omnilateral, que articule trabajo intelectual y manual, teoría y práctica, pensamiento y acción”. Escuela Pública Comunitaria, 2011.

A continuación proponemos algunas preguntas a manera de problematización para que puedan ser reflexionadas y respondidas en colectivo, o aún mejor, que puedan generar otras preguntas que lleven a la acción de los distintos actorxs movilizadxs en los territorios:



3. PREGUNTAS PARA EL DEBATE:

¿Cuál es el proyecto de vida y de sociedad que lxs actores movilizadxs queremos construir y que tipo de currículum debiera orientar nuestros procesos educativos?

¿De qué formas podría aportar una nueva educación a la construcción de esa otra sociedad?

¿Los pueblos deberían poder decidir sobre sus propios procesos educativos mediante las comunidades educativas territoriales? ¿Porqué? ¿De qué manera?

¿Qué elementos deberían compartir los diferentes proyectos educativos y propuestas curriculares territoriales para la conformación de un sistema educativo articulado en sus diferentes niveles y territorios?

Criterios metodológicos

Para la aplicación de este documento en las Asambleas Territoriales, en su casa, en su escuela o en su organización, sin perjuicio de querer integrar otros elementos, se sugiere considerar los siguientes criterios metodológicos para utilizar bien el tiempo y visibilizar la voz del Pueblo:

- Hacer grupos de no más de 8 personas, priorizando la diversidad de edades y géneros.
- En cada grupo definir quiénes guiarán la discusión al leer el documento y quiénes registrarán las respuestas que emerjan.
- Al momento de responder las preguntas, evitar el contra-argumentar al/la vecinx, sino que, más bien, que cada cual plantee su postura con su respectiva argumentación.
- Todas las respuestas deben ser registradas.
- Se sugiere promover palabras acotadas y que no repitan lo ya dicho.
- Finalizar con una plenaria en donde se presenten todas las respuestas de cada grupo, a modo de hacer una síntesis general de lo que se está planteando.
- Difundir la síntesis que la Asamblea Territorial, en su escuela, en su barrio, en las redes sociales, ojalá siempre a través de un documento, pero sin excluir otras formas: infografías, videos, audios, murales, etc.





